

Archivo

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



A S C E N S O S

Números 2518 y 2517/1980, por los que se asciende al empleo de General de Brigada, de Infantería al coronel de dicha Arma don Francisco Carroquino Cortés y de Artillería al coronel de dicha Arma don Rafael Jiménez Moreno.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de nueve de noviembre de mil novecientos ochenta, al coronel de Infantería don Francisco Carroquino Cortés, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de tres de noviembre de mil novecientos ochenta, al coronel de Artillería don Rafael Jiménez Moreno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 280, de 21-11-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



OFICINA DE INFORMACION, DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS

Ampliación de los Premios Ejército 1980 para profesionales del Ejército

15.015

Orden 300/15.015/80

La Orden núm. 300/13.783/80, publicada en el «Diario Oficial» número 245, relativa al Premio Ejército 1980 para profesionales del Ejército, se amplía con el siguiente:

1. Premio de 150.000 pesetas, donación de D. Gabriel Prieto Gómez, con el nombre de «Memorial General Prim», al mejor libro de Historia Militar, publicado o inédito, escrito por personal profesional del Ejército de Tierra y cuyo tema sirva para estimular la actividad intelectual del personal militar y la de impulsar a la colaboración en las publicaciones militares.

2. Bases de la convocatoria.

2.1. Todos los trabajos que se presenten a este premio deberán dirigirse a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas, con la indicación de «Premios Ejército 1980 de profesionales del Ejército», expresando en el sobre para «profesionales del Ejército», «libros publicados o inéditos».

Los trabajos serán enviados por correo certificado, haciendo constar la fecha de imposición o entregándolos, bajo recibo, en la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército.

2.2. Los libros inéditos deberán tener una extensión comprendida entre los doscientos y cuatrocientos folios escritos a máquina, a doble espacio, por una sola cara y con un margen de unos cuatro centímetros.

2.3. El envío de libros se hará por triplicado, haciendo constar el nombre del autor.

Los autores de libros inéditos harán

constar su nombre o seudónimo en la primera página de sus trabajos, y en este último caso acompañarán un sobre cerrado conteniendo sus datos personales, y conteniendo en el exterior el seudónimo bajo el que se presentan.

2.4. Los trabajos deberán presentarse en la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército o depositarse en Correos antes del día 1 de abril de 1981.

2.5. Cada concursante podrá presentarse con cuantos trabajos juzgue oportuno.

2.6. En igualdad de méritos del contenido de los trabajos, será juzgada la forma y presentación de los mismos, pudiendo ser rechazada por el Jurado la documentación que se presente en forma incorrecta.

2.7. Los miembros del Jurado serán designados oportunamente por la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército.

2.8. El fallo de los Jurados se hará público a través de los medios de difusión el Día de las Fuerzas Armadas de 1981, siendo entregados personalmente los premios a los galardonados en un acto que se anunciará oportunamente.

2.9. Durante seis meses a partir de la entrega de los premios, el Estado Mayor del Ejército se reserva el derecho de decisión sobre publicación de los posibles trabajos inéditos premiados, por sí mismo o por concierto con editoriales civiles. Si esta publicación fuese por trabajos sueltos, el derecho de autor se considerará abonado con el importe del premio. Si se publicara en forma de libro, se haría mediante contrato de edición de tipo general, según la Ley del libro vigente, considerándose el importe del premio recibido como anticipo de derechos de autor.

La edición o publicación deberá efectuarse dentro del plazo de un año a partir de la entrega de los premios. Tanto en el caso de decisión como en el de publicación o edición, si no se ha producido en los plazos señalados, los autores podrán disponer libremente de los trabajos.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

Premios Ejército 1980 de Fotografía

La Orden 300/13.787/80, del día 25 de octubre (D. O. núm. 245) queda rectificada así:

Página 404, columna segunda, apartado quinto:

Donde dice: «Todas las fotografías presentadas», deberá decir: «Todas las fotografías premiadas».

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION DE PROFESORADO

15.016

Orden 361/15.016/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado C), grupo 3.º, factor 0,15, del punto 6.2.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y para acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, se designa al coronel veterinario D. Vicente Serrano Tomé, el cual desempeña dicho cometido en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria desde el 1 de octubre de 1980 al 30 de junio de 1981 en el Curso de Especialidades Veterinarias.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Convocatoria

15.017

Orden 361/15.017/80

1.—Lugar de realización

Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», en Alcantarilla (Murcia).

2.—Duración

Del 9 de febrero al 13 de marzo de 1981.

3.—Plazas que se convocan

3.1.—Para el personal de las Armas y Cuerpos destinados en la BRIPAC, con el compromiso de realizar el curso o que cubran vacante con preferencia de título, a propuesta del General Jefe de la misma, diez plazas.

3.2.—Para los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas de la V Promoción de la E. B. S.

— Infantería: Doce plazas y dos suplentes.

- Artillería: Seis plazas y una suplente.
- Ingenieros: Cinco plazas y una suplente.
- Intendencia: Dos plazas y una suplente.
- Sanidad: Una plaza y una suplente.

3.3.—Para oficiales y suboficiales que causaron baja por lesión en anteriores Cursos para el Mando de Unidades Paracaidistas.

4.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre «Normas generales para la asistencia a cursos», modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5.—Preferencias

Para la designación de aspirantes se dará preferencia a quienes posean el título de Paracaidista Civil, acreditado por fotocopia legalizada por un interventor militar.

6.—Plazas

6.1.—La propuesta del General Jefe de la BRIPAC deberá tener entrada en esta Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

6.2.—Las Academias de Infantería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad remitirán igualmente, en el plazo anteriormente señalado, relaciones de los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas que designen para este curso, acompañadas de los certificados médicos correspondientes.

6.3.—Las instancias de los oficiales y suboficiales convocados en el apartado 3.3 deberán tener entrada en la J. S. P., Dirección de Enseñanza, acompañadas del certificado médico de aptitud y de la documentación necesaria para justificar su inclusión en el curso, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden.

7.—Condiciones físicas

Poseer la aptitud física necesaria para el servicio en Fuerzas Paracaidistas, que se acreditará mediante certificado del Tribunal Médico Militar de la Región respectiva.

8.—Pruebas físicas

El personal aspirante deberá superar las siguientes pruebas físicas:

- Prueba de coordinación: Salto de altura, 1,20 metros.
- Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud con los pies juntos, 2 metros.
- Prueba de velocidad: Carrera de 60 metros en 9 segundos 2/5.

- Prueba de valor del tren superior: Trepar a pulso 4 metros.
- Prueba de potencia: Carrera de 200 metros con carga igual a la mitad del peso del ejecutante en el tiempo máximo, en segundos, correspondiente a su peso en kilogramos.
- Prueba de resistencia: Marcha de 8 kilómetros por terreno llano, sin equipo, en 45 minutos.

9.—Devengos

9.1.—El personal de la BRIPAC designado alumno tendrá derecho al percibo de la indemnización de residencia eventual correspondiente al apartado b) C) de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada y ampliada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), cuyas dietas actualizadas figuran en el «Diario Oficial» núm. 82, de 10 de abril de 1980.

9.2.—Los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas percibirán la indemnización de residencia eventual fijada por el E. M. E., que será reclamada por la Academia respectiva de acuerdo con las instrucciones particulares dictadas al respecto.

10.—Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 8.5. de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76) será de tres años, a partir de la fecha de concesión del título Paracaidista.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS

Titulaciones

15.018 Orden 361/15.018/80

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Oficial de Mantenimiento convocado por Orden 9.463/159/79, de 14 de julio de 1979, se concede la titulación de oficial de mantenimiento al siguiente personal del Ejército.

Teniente CITAC. don Alfredo Fernández Fernández (220000).

Teniente E. E. E. don Víctor Cámara Olarte (8800).

Otro D. Emiliano Blanco Valencia (12540).

Otro, D. Eduardo Antolí Montaud (12580).

Otro, D. José Fernández-Corredor Artero (5700).

Otro, D. José García Asensio (14300).

Otro, D. Alfonso Díaz Cuenca (17950).

Alférez E. E. E. don Eusebio Velasco Ramos (15300).

- Otro, D. José Sánchez Muñoz (14570).
 - Otro, D. Javier Medina Vega (12708).
 - Otro, D. Cesareo Vázquez Martínez (18060).
 - Otro, D. Justino Sánchez Escribano (18065).
 - Otro, D. Angel García Álvarez (18130).
 - Otro, D. Argimiro Álvarez Cid (15400).
 - Otro, D. Antonio Sánchez Abalo (6750).
 - Otro, D. Juan Santiago Castán (18275).
 - Otro, D. Antonio Prieto Sierra (18.965).
- Madrid, 19 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

15.019 Orden 361/15.019/80

Se rectifica parcialmente la Orden núm. 361/14.530/80 (D. O. número 262), en el sentido de que el distrito al que pertenece el sargento de complemento D. Jesús García Toledo, es Zaragoza.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Bajas

15.020 Orden 361/15.020/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don Jesús Gil López, del reemplazo de 1974, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de

complemento por O. C. núm. 242/6/80. Por estar comprendido en el grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones. Madrid, 19 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

15.021

Orden 362/15.021/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/12.487/80 (D. O. núm. 220), de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vierna Morazo (6861), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).

Este destino produce contravacante. Madrid, 20 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.022

Orden 362/15.022/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocataria por Orden núm. 362/13.075/80 («Diario Oficial» núm. 232), (plantilla eventual), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Carranza Manzano (6991), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.023

Orden 362/15.023/80

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/11.958/80 (D. O. núm. 210), (plantilla eventual), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión (Ronda,

Málaga), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sánchez Hernández (8948), de la PMR del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.024

Orden 362/15.024/80

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Grupo de Táctica y Logística de la Sección de Enseñanza, existente en la Academia de Infantería (Toledo), incluida en el Grupo V de Baremos, anunciada por Orden núm. 362/12.490/80 (D. O. núm. 220), de la clase C, tipo 8.º, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nazario Sainz Gil (8953), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Infantería (Toledo). Habiendo obtenido 42,43 puntos en baremo.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.025

Orden 362/15.025/80

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 12.376/217/80, existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor de Ciencias Aplicadas, incluida en el Grupo VIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Zañafón Mateos (9808), de profesor de la Escuela de Automovilismo del Ejército, siendo su baremo de 16,21 puntos.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.026

Orden 362/15.026/80.

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 12.543/220/80, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Grupo I, ciclo 1.º, incluida en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José González Carazo,

(10111), del Regimiento de Infantería Motorizado Tetuán núm. 14 siendo su baremo de 21,82 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.027

Orden 362/15.027/80

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas por Orden 362/13.103/80 (D. O. núm. 252), de clase C, tipo 9.º, se destina en preferencia voluntaria y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino (Orden 5.030/78/1980) a las Unidades que se relacionan.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Sargento D. Darío Rodríguez Cantón (14262), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona)

Sargento D. José Fernández Ríos (13148), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Montaña LXI (San Sebastián)

Sargento D. Alfredo García Pérez (14286), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Efectuarán su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

15.028

Orden 362/15.028/80

Por hallarse comprendido en la Orden de 18 de abril de 1977 («Diario Oficial» núm. 89), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia de personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Porras

Blanco, de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.029

Orden 362/15.029/80

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), modificada por la 12.921/247/78, se concede el distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, al teniente auxiliar de Infantería D. Angel Martín Turrión, con destino en la citada Agrupación.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes**15.030**

Orden 362/15.030/80

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Fernando Rivera Iglesias, segundo Jefe de Tropas de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Pontevedra, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cipriano de la Rosa Serrano (8797), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**15.031**

Orden 362/15.031/80

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Ceuta).

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.032

Orden 362/15.032/80

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid). Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de igual Arma, Escala y Grupo, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 18 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.033

Orden 362/15.033/80

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.034

Orden 362/15.034/80

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Base Principal de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del

siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.035

Orden 362/15.035/80

Clase C, tipo 9.º

Dos vacantes de sargento primero o sargento, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona), con preferencia para los que posean el diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Para estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los artículos señalados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**15.036**

Orden 362/15.036/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 13 de noviembre de 1980 al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Mendoza Rodríguez (10645), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, Clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

15.037*Orden 362/15.037/80*

Para atender las necesidades de capitanes de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes de capitán de complemento de Infantería, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Podrán solicitarlas los capitanes en servicio activo que hayan cumplido dos años de servicio en el destino que ocupan y los capitanes ajenos al servicio activo que llevan más de doce años de servicio activo entre capitán, teniente y alférez que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella y que no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

2.ª Podrán solicitarlas los tenientes en servicio activo que llevan más de doce años de servicio activo entre teniente y alférez que hayan superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán y siempre que hayan ascendido a capitán los tenientes de su misma o mayor antigüedad de cualquiera de las demás Escalas y los tenientes ajenos al servicio activo que, además de las anteriores, reúnan las condiciones de tener titulación universitaria u otra homologada con ella y no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

3.ª Las peticiones se efectuarán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden 17.011 (D. O. número 263), de fecha 17 de noviembre de 1979, y se dirigirán al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal) del Cuartel General del Ejército.

En las instancias se relacionarán, por orden de preferencia, los destinos que se desean ocupar. Asimismo, los tenientes solicitarán el consiguiente ascenso a capitán.

Los tenientes en servicio activo deberán indicar en sus instancias que caso de no obtener destino voluntario aceptan ser destinados forzosos a las vacantes que queden sin cubrir o, por el contrario, que no desean ser destinados forzosos y que renuncian temporalmente al ascenso.

4.ª Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas de la copia de la conceptualización merecida durante su tiempo de servicio anterior y, en su caso, copia de la titulación universitaria que se posea.

5.ª Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los capitanes, y a continuación, a los tenientes, según el mayor tiempo de servicio activo en su empleo.

Si quedaran vacantes sin cubrir, se adjudicarán con carácter forzoso por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo de teniente a aquellos tenientes en servicio activo que en sus

instancias hayan aceptado su destino forzoso.

6.ª Los tenientes que obtengan destino serán ascendidos a capitán.

7.ª Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten en la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

8.ª Los tenientes que obtengan el ascenso se escalarán detrás de los capitanes y por orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente.

9.ª Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

10. Vacantes que se anuncian:

VACANTES DEL ARMA*Clase C, tipo 9.º*

1.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una.

2.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

3.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una.

4.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una.

5.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

6.—Regimiento de Infantería Garella número 45 (Bilbao).—Una.

7.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

8.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

9.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

10.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.

11.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

12.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián) Una

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Compañía de Mar

Destinos

15.038*Orden 362/15.038/80*

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Compañía de Mar, de Clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/13.738/80 (D. O. número 244), existente en la Compañía de Mar de Melilla, se destina con ca-

rácter voluntario, al sargento de Compañía de Mar D. Francisco Bernal Pérez (16), de la misma Unidad a que se le destina, plantilla eventual.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes

15.039*Orden 362/15.039/80*

Clase C, tipo 9.º

Para sargentos primeros o sargentos de Compañía de Mar.

En la Compañía de Mar de Melilla.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

**LA LEGION****Destinos****15.040***Orden 362/15.040/80*

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo de la clase C, tipo 7.º, (plantilla eventual), existente en el tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), anunciada por Orden núm. 65 de esta Subinspección, de fecha 3 de octubre último, se destina con carácter voluntario al comandante caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felix Palmero Lorenzo (143-5) de la Subinspección de La Legión, para la Comandancia Militar de Ronda (Málaga).

Madrid, 20 de noviembre de 1980

**El Teniente General J. E. M. E.
GABERAS MONTERO**

15.041*Orden 362/15.041/80*

Para cubrir las vacantes de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de esta Subinspección núm. 63, de fecha 29 de septiembre último, existen-

tes en las Unidades de La Legión, que también se indican, se destina con carácter que a cada uno se le señala a los capitanes caballeros legionarios del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, procedentes de las situaciones que a cada uno se menciona.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Capitán, C. L., don Fernando García Martín (304), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta)

Capitán, C. L., don Adrián Martín Grandi (351), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo Tercio al que se le destina.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.042

Orden 362/15.042/80

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la Clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), anunciada por Orden de esta Subinspección núm. 65, de fecha 3 de octubre último, se destina con carácter voluntario al capitán caballero legionario Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Cortés García (307) del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.043

Orden 362/15.043/80

Para cubrir vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas en las Ordenes de la Subinspección de La Legión números 63 y 65, de fechas 29 de septiembre y 3 de octubre, respectivamente, de 1980, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados con el carácter que se cita los suboficiales caballeros legionarios que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Brigada D. Antonio Ortega Navarro (2101), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio que se le destina.

Otro, D. Ismael Gutiérrez Sáenz (2069), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Eusebio Ríos Membribes

(2096), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio al que se le destina.

Otro, D. Emiliano Ruiz Gómez (2010), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Antonio Cabello Sánchez (2044), de la misma Unidad que el anterior.

Sargento primero D. Fernando Carasusan Briz (2173), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Sargento D. Mario Gómez da Silva (2289), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Luis Martín Gómez (2469), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Antonio Villegas Zarria (2463), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio al que se le destina.

Otro, D. Julio Aspra Fernández (2460), en la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Arturo Valero Ester (2386), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Antonio Alamino Salas (2456), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio al que se le destina.

Otro, D. Joaquín Flores Agudo (2480), en la misma situación y Unidad que el anterior.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Brigada D. Fernando Blázquez Salido (2094), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio al que se le destina.

Otro, D. Eduardo López Acosta (2103), en la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Julio Aguilar Lausín (2104), en la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Senén Bueno Tosar (2086), de la Subinspección de La Legión.

Sargento D. Miguel Rodríguez López (2475), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. Manuel Antonio Pérez (2478), en la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Jaime Clavaquera Ayala (2485), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Andrés Garrido Zarzoso (2481), de la misma situación que el anterior y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. José Pérez García (2484), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Brigada D. Joaquín Rosón López (2093), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. Manuel Ordóñez Sanz (2087), en la misma situación y Unidad que el anterior.

Sargento D. Francisco Grancha Sandoval (2476), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. José Morais Ferreira (2465), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

FORZOSOS

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Brigada D. Benjamín Domínguez Ran (2090), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Destinos

15.044

Orden 362/15.044/80

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, Burgos, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/12.136/80 (D. O. núm. 214), se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo, (D. E. M.), D. José Gros Zubiaga (788), de la Escuela Superior del Ejército, de vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, mérito específico.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.045

Orden 362/15.045/80

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas asignada a Caballería, existente en el Cuadro

de Profesorado de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Córdoba), anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º por Orden 362/13.459/80 (D. O. núm. 238), asignada al Grupo de Baremos XIV, se destina con carácter voluntario, al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Francisco Barbolla Díez (1757), del 7.º Depósito de Sementales de vacante de su Arma clase C, tipo 9.º.

Con un baremo de 24,25 puntos.
Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ARTILLERIA

Destinos

15.046

Orden 362/15.046/80

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/12.980/80 (D. O. número 229), de 2 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. David Méndez Mercado (1895), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

15.047

Orden 362/15.047/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Centro de Albelda de Iregua (Logroño), para gerente-administrador del mismo, anunciada de libre designación por Orden número 362/12.669/80 (D. O. núm. 222), de 25 de septiembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo don Pedro Urbíola y Sáenz de Tejada (1727), de disponible forzoso en la guarnición de Logroño.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.048

Orden 362/15.048/80

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, por Orden número 362/13.595/80 (D. O. núm. 240), existente en la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Matemáticas, Física o Química, incluida en el Grupo VIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Valentín Oreja Pedraza (4414), con 38,10 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

15.049

Orden 362/15.049/80

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor jefe del Grupo de Enseñanza de la Sección de Costa, incluida en el Grupo IV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

15.050

Orden 362/15.050/80

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Patricio Pérez Bajo, Jefe de Artillería de la 3.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Julián García (4344), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

15.051

Orden 362/15.051/80

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo Primero, D. Francisco Ponce González (2964), disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al mencionado Regimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

La Orden 362/14.899/80 (D. O. número 268) se rectifica como sigue:

Página 807, columna segunda:

Teniente auxiliar D. Juan Ferrer Rollán, su segundo apellido es Rullán.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.



INGENIEROS

Vacantes

15.052

Orden 362/15.052/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Gobierno Militar de Santander; vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de Escalas.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.053

Orden 362/15.053/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Gobierno Militar de Las Palmas; vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de Escalas.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación,

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.054

Orden 362/15.054/80

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor en la misma; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación,

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.055

Orden 362/15.055/80

Clase A, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros (Zaragoza), ubicada en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Zapador Anfíbio o Buceador de Asalto; vacante comprendida, a efectos de percibo de gratificación por servicios extraordinarios, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de subalterno de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Se da opción a solicitar esta vacante en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente Reglamento para provisión de vacantes a los que no posean los expresados títulos, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino, caso de no superarlo.

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Regla-

mento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación,

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.056

Orden 362/15.056/80

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación,

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Retiros

15.057

Orden 362/15.057/80

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 10 de enero de 1981, pase a retirado el teniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones D. Horacio Rodríguez Ferrero (24800), con destino en la Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares, 2.ª Sección, Destacamento de Menorca.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Nombramiento de alumnos

15.058

Orden 362/15.058/80

La Orden 362/12.659/80, por la que se designaban alumnos para la obtención del nombramiento de especialista de primera, queda modificada como sigue:

MECANICOS ELECTRICISTA DE TRANSMISIONES

1.ª TANDA

Del 8 de enero al 27 de febrero de 1981

Sargento especialista D. José Domínguez Jorge (431), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Iglesias Reina (434), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Otro, D. Rafael Arribas Varela (438), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Otro, D. José Fernández Serante (443), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada Aero-transportable.

Otro, D. Miguel Sánchez Aquino (444), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Rodrigo Morales Aguado (447), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Carlos Gil Ferreiro (448), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Molina Jiménez (450), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Antonio Macho de la Puebla (455), del Batallón de Transmisiones de Canarias.

Otro, D. Juan Francisco Calvo (458), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Cortazán Casado (461), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Antonio Alvarez Infante (462), del Batallón de Transmisiones de Canarias.

Otro, D. Pedro Peñarroya Sánchez (467), del Regimiento de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Francisco San Pedro Saez (469), del Batallón de Helicópteros de Transmisiones.

Otro, D. Carlos Lucena Domínguez (470), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Agustín Inarejo Marta (471), de la Jefatura de Transmisiones de las FAMET.

Otro, D. Anatolio Iglesias Alcón (473), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Batildo Díaz Campos (474), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XVI.

Otro, D. Jorge Peidro Gómez (475), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de

Material de la División «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Florentino Ramos Mariscal (477), de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Tejerizo Zamora (463), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Jesús Foguet Jabonero (479), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Paracaidista.

Otro, D. José Pérez Carnero (480), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XV.

Otro, D. Manuel Vargas Lorenzo (451), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

2.ª TANDA

Del 2 de marzo al 30 de abril de 1981

Sargento especialista D. Juan Arribas Rubio (481), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 5.

Otro, D. Jorge López Plasencia (482), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Peña López (483), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Polvorinos López (484), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. José Cuevas Cazalla (485), del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Alonso Fernández Sánchez (486), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Juan Lozano Sanz (487), del Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55.

Otro, D. José Déniz Martín (488), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Carlos Hormaechea Gortia (489), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Rafael Vargas Barroso (492), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. José Llorente Riviriego (494), del Batallón de Helicópteros de Transportes de las FAMET.

Otro, D. Jesús Pérez Garrido (496), del Destacamento de Parque de Transmisiones de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan Campoy García (498), del Batallón de Helicópteros de Transportes de las FAMET.

Otro, D. José Varela Carnero (499), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Alfredo Medina Vega (500), de la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Gómez Sánchez (501), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Atanasio Oliva Almenara

(502), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro, D. José Núñez Ros (504), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio del Material de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Tomás García Ron (505), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Jesús Mesa Peña (506), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Jesús del Caño Barber (507), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, Destacamento de Paterna.

Otro, D. Arturo Pomar Guardiola (508), de la Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares. Destacamento de Ibiza.

Otro, D. Francisco Lucio Peña (452), de la Subsecretaría de Defensa.

3.ª TANDA

Del 4 de mayo al 26 de junio de 1981

Brigada especialista D. Antonio Rodríguez Expósito (395), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Sargento especialista D. Rafael Cepa Hernández (432), de la misma.

Otro, D. Fernando Tarrifio González (433), de la misma.

Otro, D. Juan Molto Domínguez (435), de la misma.

Otro, D. Tomás Gallardo García (436), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones RTM, T-13.

Otro, D. Pablo Llanos Ortiz (437), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. Francisco Romero Cánovas (439), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones RTM, Ct-5.

Otro, D. José Velasco Abuin (440), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. Ignacio Martínez Gómez (441), de la misma.

Otro, D. Javier Gutiérrez Camarero (442), de la misma.

Otro, D. Esteban del Buey Pérez (453), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, RTM, Ct-8.

Otro, D. Andrés Pérez García (454), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. Nicolás Atapuerca Antón (456), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, RTM, Ct-10.

Otro, D. Julio Mora Triviño (457), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. José Camacho Rojo (460), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, RTM, Ct-12.

Otro, D. Fernando Abalo Rivas (464), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. José López López (465), de la misma.

Otro, D. Luis Martínez Nuño (466), de la misma.

Otro, D. Fernando Hernández Chaves (468), de la misma.

Otro, D. Luis Herrera Larrondo (472), de la misma.

Otro, D. Armando Gómez Aguaviva (476), de la misma.

Otro, D. Antonio Vaquero Moiero (478), de la misma.

Otro, D. Juan Mateos Gallego (490), de la misma.

Otro, D. Jesús Domínguez Matilla (491), de la misma.

Otro, D. Francisco Prieto Valencia (492), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones RTM, T-12.

Otro, D. Antonio Rame Hungría (495), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. Adolfo Villa Cortazón (497), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones RTM, UAG.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

15.059

Orden 362/15.059/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de Armas, con antigüedad de 16 de noviembre de 1980, al sargento de la misma especialidad don Alvaro Suárez Món (1326), del Regimiento de Infantería Zamora número 8, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 20 de noviembre de 1980

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

15.060

Orden 362/15.060/80

Para cubrir la vacante de suboficial especialista, clase C; tipo 8.ª, existente en el Instituto Politécnico número 1 (Madrid), anunciada por Orden Circular 362/11.974/80 («Diario Oficial» núm. 210), se destina con carácter voluntario al sargento especialista de la Rama Mecánica, mecánico de Armas D. Bienvenido Martín-Francis Jiménez (2015), del Grupo Ligero de Caballería I.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.061*Orden 362/15.061/80*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80), y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.061/80 (D. O. número 251), existente en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al sargento especialista de la Rama Electrónica, mecánico de Sistema de Telecomunicación D. José Valverde Fernández (1057), de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 89, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para la provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo. Madrid, 19 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

La Orden 362/14058/80 (D. O. número 251), se rectifica como sigue:

Página 504, columna primera:

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Luis Morales Molina, su nombre es Joaquín.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.

Retenciones

15.062*Orden 362/15.062/80*

La Orden 362/14.224/80 (D. O. núm. 255), se amplía en el sentido de que el sargento especialista de la Rama de Intendencia, Contabilidad, D. Jesús Revilla Ortega (1004), queda retenido en su anterior destino, Jefatura de Asuntos Económicos, por un plazo de dos meses.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórrogas

15.063*Orden 362/15.063/80*

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 18 de agosto de 1977 (D. O. núm. 189), se concede prórroga de un año en el servicio activo y a partir del día 27 de noviembre del año actual, continuando en el mismo destino que ocupan actualmente, a los sargentos de complemento espe-

cialistas de Mantenimiento que a continuación se relacionan:

Rama Mecánica

Don Balbino González Arias (1017), de la Academia de Infantería de Toledo.

Don César Barciela González (1018), de la Base de Parque y Talleres de Torrejón de Ardoz.

Don Virgilio Barbosa Mañero (1019), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Don Jesús García Jiménez (1020), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Don Luis Miras Saez (1021), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Don Pedro Martín Salinas (1022), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Rama Automoción

Don José Pisón Soto (1041), de la Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Don Jacinto García Rodríguez (1042), del Regimiento Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Don José Prieto Fariza (1043), de la Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Don Fermín Herránz de la Fuente (1044), de la Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Don Germiniano García García (1045), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Pedro Fumal Sahún (1046), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Don Antonio Palacios García (1047), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Alejandro Rodríguez García (1048), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don José Martín Sevilla (1049), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Don Francisco Ballesteros Burgos (1050), del Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Don Luis Crespo Denches (1051), de la Base de Parque y Talleres de Torrejón de Ardoz.

Don Luis Rico Velasco (1052), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Don José Otero López (1053), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Don Benito Trigo Domínguez (1054), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Don Francisco Egea Márquez (1055), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Don Antonio Villarroel Gallardo (1056), de la Academia de Infantería, Toledo.

Don Luis Cecilia García (1057), del Regimiento Ligerio Acorazado de Caballería Lusitania núm. 9.

Don Isidro García Rojo (1058), del

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Isidro Martínez Perzosa (1059), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Don José Luque Romero (1060), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Don Angel Lozano Martínez (1061), de la Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Don Tomás Pablo Sisamón (1062), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Don Gabriel Cejalvo Higuera (1064), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Don José Laste la Fuente (1065), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Don Félix Otero Valmaseda (1066), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Don José López Romero (1067), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Don Eduardo Andrés Adrián (1068), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Carmelo Vélez Capitán (1069), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación,

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

15.064*Orden 362/15.064/80*

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento del Cuerpo de Especialistas, de las especialidades que se indican, procedentes de la IMEC, puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar las peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamentos de la IMEC correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.22 de la Orden 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan.

3.ª La incorporación de los destinados que se les adjudique tendrán lugar el 1 de enero de 1981.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una de mecánico de Automóviles y una de chapista soldador. Regimiento de Infantería Alcázar de

Toledo núm. 61.—Una de mecánico de automóviles.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Una de mecánico de automóviles y una de chapista soldador.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Ceses

15.065

Orden 362/15.065/80

Causa baja en su destino, a petición propia, de acuerdo con el apartado primero del artículo segundo de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Pérez Cano, con destino en el Hospital Militar de Sevilla, quedando en la situación de ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 («Diario Oficial» núm. 72), en la guarnición de Sevilla.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

15.066

Orden 362/15.066/80

De clase C, tipo 9.º

Específicas.

Para comandantes veterinarios de la Escala activa, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de comandante, con preferencia para los diplomados en cualquiera de las especialidades veterinarias.

Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).—Una de comandante, con preferencia para los diplomados en cualquiera de las especialidades veterinarias.

Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante. Esta vacante puede ser también solicitada por los capitanes que tengan superado el curso de Ascenso a Jefe.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet).—Una de comandante. Es-

ta vacante puede ser también solicitada por los capitanes que tengan superado el curso de Ascenso a Jefe.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Figueras, Gerona).—Una de comandante, con preferencia para los diplomados en Bromatología e Higiene de los Alimentos. Esta vacante puede ser también solicitada por los capitanes que tengan superado el curso de Ascenso a Jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Ascensos

15.067

Orden 362/15.067/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada especialista auxiliar de Veterinaria, con antigüedad de 20 de noviembre de 1980, a los sargentos de la misma especialidad que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en sus empleos anteriores.

Sargento D. Enrique López Bravo (872), de la Unidad de Veterinaria número 5.

Otro, D. Gregorio Díaz Barroso (873), del Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. José Acedo Carrasco (874), del Gobierno Militar de Cáceres.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Ascensos

15.068

Orden 362/15.068/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de

19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Casal Edreira (2821), del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de noviembre de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.069

Orden 362/15.069/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Pedro Mancebo Candell (2426) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de noviembre de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3687.

Don Victoriano Arribas Güemes (2427), del Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 20 de noviembre de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3688.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

15.070

Orden 362/15.070/80

Clase C, tipo 7.º

Vacante el cargo de agregado militar a la Embajada de España en Bogotá (Colombia), se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten de acuerdo con las normas publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus destinos. Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.071

Orden 362/15.071/80

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, para delegado local del Patronato de Casas Militares en San Roque (La Línea, Cádiz).

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.072

Orden 362/15.072/80

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada para la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en San Sebastián.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.073

Orden 362/15.073/80

Clase C, tipo 9.º

De capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Juzgados Militares Permanentes de las Regiones Militares que a continuación se indican:

- 1.—1.ª Región Militar (Madrid). Dos
- 2.—2.ª Región Militar (Sevilla). Dos
- 3.—4.ª Región Militar (Barcelona). Dos.
- 4.—5.ª Región Militar (Zaragoza). Dos.
- 5.—6.ª Región Militar (Burgos). Dos
- 6.—7.ª Región Militar (Valladolid). Una.
- 7.—9.ª Región Militar (Granada). Dos.
- 8.—Baleares (Palma de Mallorca). Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas indistintamente, por oficiales de la Escala auxiliar, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma o Cuerpo, y oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma, todos ellos con el título de licenciados en Derecho, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escala y Grupo para los que se anuncia. Los oficiales de la Escala de complemento, que se encuentren en servicio activo, tendrán preferencia sobre los que estén en situación ajena al servicio.

Caso de corresponderle destino a oficiales de las Escalas a las que se da opción, serán destinados en plantilla eventual. Los peticionarios de estas tres Escalas, acompañarán a su papeleta el título de licenciado en Derecho o fotocopia legalizada del mismo.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

15.074

Orden 362/15.074/80

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor, a los jefes y oficial que a continuación se relacionan:

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Hidalgo Lozano, del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Narro Romero, del Alto Estado Mayor.

Teniente especialista D. Santiago Menchero Ruiz, de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.075

Orden 362/15.075/80

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 112), modificada por Orden de 23 de junio de 1969 («B. O. del Estado» núm. 161), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Moño Carrillo. Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

A.T.S. de 1.ª, asimilado a capitán, don Angel Martín Marín. De la Clínica Militar de Murcia.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.076

Orden 362/15.076/80

Por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales y adición de barras que se indican, al jefe, oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Jerónimo García Fernández, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión. Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo de La Legión posee.

Teniente de Infantería (E. E. de

Mando) D. Basilio Carrera Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Subteniente de Infantería D. Julián Marín Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento primero de Infantería don Eduardo Larios Galán, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Cesáreo Fernández Ruiz, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Manuel Jiménez Delgado, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento primero legionario D. Hiran González Surribas, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento legionario D. Lorenzo Pérez de los Santos, del mismo. Distintivo de La Legión.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Medalla de Sufrimientos por la Patria

15.077

Orden 362/15.077/80

La Orden 12.707/202/79 por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente al brigada especialista paradista D. Antonio López Lucena (203), del 7.º Depósito de Sementales, ampliada por Orden 4.603/71/80, se entenderán nuevamente ampliadas en el sentido de que las pensiones percibidas anejas a la expresada recompensa, importe de la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, deben ser incrementadas en quinientas quince mil setecientas pesetas (515.700), por nuevas hospitalidades causadas.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.078

Orden 362/15.078/80

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2.422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de duración de las heridas y la indemnización por

una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Caballería, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Bernardo Almonacid Tallada, de la Jefatura de Mutilados de Granada. Herido el día 25 de enero de 1977, siendo caballero alumno de la Academia General Básica de Suboficiales. Debe percibir la pensión de nueve mil quinientas sesenta y una pesetas (9.561), y la indemnización de cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas (4.592).

Cabo de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Daniel Arcediano Aragón, de la Jefatura de Mutilados de Guadalajara. Herido el día 17 de agosto de 1975, siendo guardia segundo. Debe percibir la pensión de cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (434.400) y la indemnización de trece mil ciento veinticinco pesetas (13.125).

Soldado de Artillería Antonio Hernández Torres, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14. Herido el día 14 de enero de 1980. Debe percibir la pensión de catorce mil ochocientas ochenta y tres pesetas (14.883) y la indemnización de seis mil setecientas treinta pesetas (6.730).

Otro, Manuel Rueda Quesada, del Regimiento Mixto de Artillería número 30. Herido el día 21 de septiembre de 1979. Debe percibir la pensión de cuatro mil ciento siete pesetas (4.107) y la indemnización de dos mil treinta pesetas (2.030).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Excedencia voluntaria

15.079

Orden 362/15.079/80

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social), a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña Marcelina Blasco Hernández (02AM04017), con destino en el Parque Central de Ingenieros de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid), el pase a la situación de excedencia voluntaria, prevista en

el artículo 56.1.c del citado Reglamento.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.080

Orden 362/15.080/80

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social), a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. José Cánovas García (02AM02361), con destino en la Fábrica Nacional de Pólvoras (Murcia), el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 56.1.a) del citado Reglamento.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Jubilaciones

15.081

Orden 362/15.081/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Diario Oficial» núm. 108), y previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se concede el pase a la situación de jubilado a voluntad propia al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. José Vera Martínez (02AM01635), con destino en los Servicios Locales de Intendencia de Cartagena (Murcia).

El haber pasivo que por su clasificación le corresponda, le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/1966, de 28 de diciembre, en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.082

Orden 362/15.082/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Diario Oficial» núm. 108), y previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se concede el

pase a la situación de jubilado por incapacidad física a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña Angustias Carmen Guerrero Mayor (02AM02325) con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid).

El haber pasivo que por su clasificación le corresponda le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/1966, de 28 de diciembre, en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Complementos

15.083

Orden 362/15.083/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. número 124), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, 0,14 puntos a partir de 1 de diciembre de 1980, a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores que a continuación se relacionan, por el tiempo que estén destinados donde prestan sus servicios como conductores de ómnibus.

Don Julio Molina Carrasco (02ME0534), del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Don Antonio Pernia Getafe (02ME0848), del Parque Central de Automóviles.

Don Juan Antonio Caballero Hidalgo (02ME0842), del Parque Central de Automóviles.

Don Daniel Morante Fernández (02ME0850), del Parque Central de Automóviles.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

15.084

Orden 120/15.084/80

La Orden 120/13.890/80, de fecha 22 de octubre último («Día-

rio Oficial» núm. 246), por la que ascendía entre otros, al empleo de brigada, el sargento primero de la Guardia Civil D. José Rodríguez Ruiz (41.295.761), de la 313 Comandancia, Palma de Mallorca, queda ampliada por lo que al mismo se refiere en el sentido de continuar en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 9.º y carácter voluntario.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

15.085

Orden 120/15.085/80

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del mes actual, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero D. Ramón Guerrero Vázquez (31.496.281), en Villamartin (Cádiz), el día 14, del 24 Tercio (Cádiz).

Guardia segundo D. César Sánchez Gil (6.489.038), en Avila, el día 16, del 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

15.086

Orden 120/15.086/80

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de octubre de 1980 («B. O. del Estado» número 275), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuestas reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Guardia primero D. Filomeno Sánchez Portal Martín Tembleque (3.748.423), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Manuel Elías Gallego (8.488.563), del mismo.

Otro, D. Salustiano Iglesias Baños (6.841.337), del 14 (Toledo).

Otro, D. David Maroto Renedo (3.326.853), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. José García Burgos (30.710.418), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Luis Barrena García (1.317.121), de la misma.

Otro, D. José Alarcón Pérez (1.316.198), de la misma.

Guardia segundo D. Luis Gómez Pérez (3.718.273), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Julián Santano Guzmán (6.879.860), del 31 (Valencia).

Otro, D. Sebastián Carrasco Vinagre (6.883.640), del 65 (Oviedo).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

15.087

Orden 120/15.087/80

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152)

Guardia segundo D. Rafael Navarro Asensio (24.049.171), del 26 Tercio (Granada).

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» número 152)

Guardia segundo D. Miguel Nuño Grueso (80.013.737), del 22 Tercio (Badajoz).

Otro, D. Eusebio Martínez de San Vicente Oliveras (42.701.757), del 26 (Granada).

Otro, D. Sebastián Pico Muñoz (1.652.377), del 32 (Murcia).

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 (Colección Legislativa núm. 63)

Guardia primero D. Domingo López García (19.759.192), del 32 Tercio (Murcia).

Guardia segundo D. Antonio Jiménez Palacios Uceda (29.852.383), del 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**
Orden ministerial número 111/13.024/80, de 13 de noviembre, por la que se conceden los beneficios de ingreso en la Academia General Militar del Ejército

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 («D. O. del Ejército» núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 («D. O. del Ejército» núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en la convocatoria de ingreso Academia General Militar del Ejército a D. José Manuel Piris Fraile, nieto del teniente coronel legionario D. Domingo Piris Berrocal, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden ministerial número 111/13.020/80, de 10 de octubre,
por la que se conceden los beneficios de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales

Accediendo a la solicitud formulada al amparo de las normas reguladoras del derecho de petición, se conceden los beneficios previstos en la Ley 15/1970, de 4 de agosto («D. O. del Ejército» núm. 176) de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales, a D. Francisco Javier Fernández de Córdoba y Rivero, nieto del primer teniente D. José María Fernández de Córdoba y Palomares, fallecido en acción de guerra, en posesión de la Cruz de 2.ª clase de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Madrid, 10 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden ministerial número 111/13.023/80, de 13 de noviembre, por la que se conceden los beneficios para ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército

Por reunir las condiciones que determina el capítulo II (artículo 8.º), de la Ley 15/1970 («D. O. del Ejército» número 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, de 24 de diciembre («D. O. del Ejército» núm. 292), de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército a D. Gerardo Pérez Ledesma, nieto del comandante de Infantería D. Gonzalo Ledesma Cabeza, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden ministerial número 111/13.025/80, de 13 de noviembre, por la que se conceden los beneficios de ingreso en la Agrupación de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 («D. O. del Ejército» núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 («D. O. del Ejército» núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Agrupación de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, a doña Natividad Piris Fraile, nieta del teniente coronel legionario D. Domingo Piris Berrocal, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial y C. L.»), Folieto encuadernado en rústica, que contiene el texto y anexos del Real Decreto 2205/1980, por el que se regula el trabajo del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares.

El precio del mismo es de 120 pesetas, más gastos de envío.

LA DIRECCION

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRITORES, QUE CUANDO ENVÍEN GIROS POSTALES O TELEGRÁFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NÚMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICIÓN DEL MISMO.